

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 0782 /
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

23 FEB. 2012

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado "Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei M., año 2012, el que se encuentra en tramite, de acuerdo a Memorando N° 479 de fecha 10.02.2012, de la Jefa del Depto. de Salud.-

2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012 de la Alcaldía y el Memorando N° 110, de fecha 30 de Diciembre de 2011, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de PILAR ANDREA BARRIA NOZIGLIA, en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE

: PILAR ANDREA BARRIA NOZIGLIA.-

CARGO

: MEDICO CIRUJANO.-

CENTRO DE SALUD

: EDUARDO FREI M.- (SAPU)

FECHA INICIO

: 01.01.2012.-

FECHA TERMINO

: 31.12.2012.-

HONORARIO

: \$10.891.- valor hora efectivamente realizada según rendimiento

y desarrollará sus funciones de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas y/o sábados, domingos y festivos de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas, ó de 16:00 a 24:00 horas, respectivamente.-

ITEM

: 2152104004.-

CONVENIO

: "Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU, Año 2012".

OBSERVACION

: Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por la Coordinadora del SAPU y/o la Directora del Centro de Salud Eduardo Frei.-

ANOTESE, COMUNIQUESE,



MARISOL ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-